

Expte: 2/2017/2101/2020006184

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE BURGOS DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO DERIVADO DEL ACUERDO MARCO 122/2014 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS DE PUNCIÓN.

Visto el expediente 2/2017/2101/2020006184, cuyo objeto es la contratación del suministro de Dispositivos de Punción del cual son los siguientes sus

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Resolución de la Gerencia de Atención Primaria de Burgos, de fecha 23 de marzo de 2017, se acordó el inicio del expediente 2/2017/2101/2020006184 para la contratación del suministro de dispositivos de punción, para el año 2017, por un valor estimado de 103.485,30 € y un IVA de 21.731,91 €, siendo el importe total de 125.217,21 €, con cargo a la aplicación presupuestaria G/312A01/22121/2. Al derivar del A.M. 122/2014, el expediente se tramita con el procedimiento que establece el art. 198 del Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP) y el punto 18 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares de dicho acuerdo marco.

SEGUNDO.- Con fecha 23 de marzo de 2017 se ha invitado a las empresas que a continuación se relacionan a presentar oferta: AMEBIL, S.L., AMEVISA, S.A.; B.BRAUN MEDICAL, S.A.; B. BRAUN SURGICAL, S.A.; BAYER HISPANIA, S.L.; BECTON DICKINSON,S.A.; BIOGEN DIAGNÓSTICA, S.L.; CAJAL, S.A.; CARDIVA 2, S.L.; CIVIDIEN SPAIN, S.L.; FRANCISCO SORIA MELGUIZO, S.A.; IHT MEDICAL, S.A.; IZASA HOSPITAL, S.L.U.; LIBCON IBÉRICA, S.A.; MENARINI DIAGNÓSTICOS, S.A.; NACATUR 2 ESPAÑA, S.L.; NIPRO EUROPE, S.A. SUC. EN ESPAÑA; NOVICO MÉDICA, S.A.; SANIDAD BURGALEZA, S.L.; SMITHS MEDICAL ESPAÑA, S.R.L.; TERUMO EUROPE ESPAÑA, S. L.; VACUETTE ESPAÑA, S.A.

No han presentado oferta en ninguno de los lotes las siguientes empresas: B.BRAUN MEDICAL, S.A.; BAYER HISPANIA, S.L.; CAJAL, S.A.; CARDIVA 2, S.L.; CIVIDIEN SPAIN, S.L.; FRANCISCO SORIA MELGUIZO, S.A.; IHT MEDICAL, S.A.; LIBCON IBÉRICA, S.A. ; NACATUR 2 ESPAÑA, S.L.; NIPRO EUROPE, S.A. SUC. EN ESPAÑA; NOVICO MÉDICA, S.A.; TERUMO EUROPE ESPAÑA, S. L.

TERCERO.- El 15 de mayo de 2017, la Dirección de Enfermería emite informe de valoración de las ofertas presentadas, de acuerdo con los criterios establecidos en el acuerdo marco de referencia y con la ponderación asignada en este procedimiento. Se relaciona en orden decreciente.

Gerencia de Atención Primaria de Burgos

Lote	ID	DENOMINACIÓN	EMPRESA	PUNTOS A.M.	PRECIO	VALORACIÓN PRECIO	VALORACIÓN PLAZO ENTREGA	CRITERIOS VALORACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
1	2166	CATÉTER venoso periférico, con dispositivo de seguridad	BECTON DICKINSON, S.A	7,13	0,530000	2,72	1,00	7,00	17,85
			BECTON DICKINSON, S.A	8,18	0,480000	3,00	1,00	5,50	17,68
			BECTON DICKINSON, S.A	7,43	0,530000	2,72	1,00	6,00	17,15
2	11146	AGUJA hipodérmica, con dispositivo de seguridad	BECTON DICKINSON, S.A	8,35	0,068000	2,43	1,00	7,00	18,78
			AMEVISA, S.A.	9,10	0,055000	3,00	1,00	4,10	17,20
			SMITHS MEDICAL ESPAÑA, S.R.L	8,52	0,060000	2,75	1,00	4,00	16,27
4	11159	AGUJA para extracción de sangre por vacío, con portatubos premontado y dispositivo de seguridad.	SANIDAD BURGALESA, S.L. (SANIBUR)	7,75	0,280000	1,93	1,00	7,00	17,68
			BECTON DICKINSON, S.A	7,75	0,285000	1,89	1,00	7,00	17,64
			BIOGEN DIAGNÓSTICA S.L	9,50	0,190000	2,84	1,00	4,20	17,54
			VACUETTE ESPAÑA, S.A.	8,89	0,180000	3,00	1,00	4,50	17,39
			VACUETTE ESPAÑA, S.A.	8,89	0,197600	2,73	1,00	4,50	17,12
5	12022	AGUJA con aletas (palomillas) para infusión, con dispositivo de seguridad	SANIDAD BURGALESA, S.L. (SANIBUR)	5,84	0,285000	2,63	1,00	6,80	16,27
			BECTON DICKINSON, S.A	5,84	0,350000	2,14	1,00	6,80	15,78
			VACUETTE ESPAÑA, S.A.	6,32	0,250000	3,00	1,00	5,30	15,62
			SMITHS MEDICAL ESPAÑA, S.R.L	6,56	0,275000	2,73	1,00	4,60	14,89
7	11162	AGUJA con aletas (palomillas) para extracción de sangre por vacío, con portatubos premontado y dispositivo de seguridad	SANIDAD BURGALESA, S.L. (SANIBUR)	7,97	0,410000	2,41	1,00	7,00	18,38
			BECTON DICKINSON, S.A	7,97	0,440000	2,25	1,00	7,00	18,22
			SMITHS MEDICAL ESPAÑA, S.R.L	9,10	0,375000	2,64	1,00	5,40	18,14
			BIOGEN DIAGNÓSTICA S.L	8,94	0,330000	3,00	1,00	5,00	17,94
			VACUETTE ESPAÑA, S.A.	8,07	0,344000	2,88	1,00	5,50	17,45
9	24363	AGUJA para punción de reservorio subcutáneo, con biocónector en "Y", con dispositivo de seguridad	B. BRAUN SURGICAL, S.A.	7,18	2,500000	2,76	1,00	7,00	17,94
			SMITHS MEDICAL ESPAÑA, S.R.L	9,10	2,300000	3,00	1,00	4,50	17,60
10	45336	AGUJA con jeringa para administración de insulina 0,5 ml/50 UI, con dispositivo de seguridad.	BECTON DICKINSON, S.A	9,80	0,120000	3,00	1,00	6,50	20,30
12	45338	AGUJA con jeringa, para administración de tuberculina, 1 ml, con dispositivo de seguridad.	BECTON DICKINSON, S.A	5,80	0,180000	3,00	1,00	6,50	16,30
14	33762	AGUJA punta roma, para carga de medicación.	BECTON DICKINSON, S.A	9,03	0,035000	3,00	1,00	4,50	17,53
			AMEBIL, S.L.	7,20	0,038843	2,70	1,00	3,00	13,90
			MENARINI DIAGNÓSTICOS, S.A.	9,50	0,040000	3,00	1,00	6,60	20,10
16	38	LANCETA de punción capilar, con dispositivo de seguridad	BECTON DICKINSON, S.A	9,80	0,041000	2,93	1,00	6,00	19,73
			IZASA HOSPITAL S.L.U.	8,81	0,047000	2,55	1,00	5,80	18,16
			BECKTON DICKINSON, S.A	9,80	0,045000	2,56	1,00	4,50	17,86
20	45267	AGUJA para pluma, bolígrafo y jeringa precargada de insulina, para uso de paciente	IZASA HOSPITAL S.L.U.	9,90	0,038400	3,00	1,00	3,50	17,40
			MENARINI DIAGNÓSTICOS, S.A.	8,96	0,040000	2,88	1,00	3,50	16,34

Dentro de los días establecidos al efecto, los adjudicatarios han aportado la documentación administrativa requerida y constituida la garantía definitiva por el importe solicitado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De conformidad con la Resolución de 28 de septiembre de 2015, BOCyL nº 195 de 7 de octubre de 2015) del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud sobre delegación de competencias en diferentes órganos de la misma, es competente para resolver la adjudicación de este expediente, la Gerente de Atención Primaria de Burgos.

RESUELVO

1º- Adjudicar definitivamente el expediente 2/2017/2101/202006184 cuyo objeto es la contratación del suministro de Dispositivos de Punción por un importe de adjudicación de **92.361,30€**, y un IVA de **16.944,63€**, siendo el importe total de **109.305,93€** con cargo a la aplicación presupuestaria G/312A01/22121/2, a las empresas y por los importes detallados a continuación:



BECTON DICKINSON, S.A.

LOTE	CANTIDAD*	REF.	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE SIN IVA	IVA	IMPORTE CON IVA
1	200	382954	CATETER VENOSO PERIFERICO C/DISPOSITIVO SEG 16G 1,18" (1,7X30MM)	0,5300	106,00	22,26	128,26
1	1.200	382944	CATETER VENOSO PERIFERICO C/DISPOSITIVO SEG 18G 1,18" (1,2X30MM)	0,5300	636,00	133,56	769,56
1	2.000	382933	CATETER VENOSO PERIFERICO C/DISPOSITIVO SEG 20G 0,98" (1X25MM)	0,5300	1.060,00	222,60	1.282,60
1	200	382923	CATETER VENOSO PERIFERICO C/DISPOSITIVO SEG 22G 0,98" (0,7X25MM)	0,5300	106,00	22,26	128,26
1	200	382912	CATETER VENOSO PERIFERICO C/DISPOSITIVO SEG 24G 0,75" (0,7X19MM)	0,5300	106,00	22,26	128,26
2	14.400	305899	AGUJA HIPODERMICA CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD 20Gx20G(0,9X25MM)	0,0680	979,20	205,63	1.184,83
2	67.200	305895	AGUJA HIPODERMICA CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD 21Gx21G (0,8X40MM)	0,0680	4.569,60	959,62	5.529,22
2	12.000	305892	AGUJA HIPODERMICA CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD 23Gx23G(0,6X25MM)	0,0680	816,00	171,36	987,36
2	6.000	305760	AGUJA HIPODERMICA CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD 25Gx25G (0,5X16MM)	0,0680	408,00	85,68	493,68
10	4.800	305934	AGUJA CON JERINGA PARA ADMINISTRACION DE INSULINA CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD 0,5 ML/50 UI 30G 0,35" (0,31X9MM)	0,1200	576,00	57,60	633,60
12	4.000	305945	AGUJA CON JERINGA PARA ADMINISTRACION DE TUBERCULINA CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD 1 ML, 27GX0,51" (0,41X13MM)	0,1800	720,00	151,20	871,20
14	32.000	303129	AGUJA PUNTA ROMA, PARA CARGA DE MEDICACION 18G 1,57" (1,2X40MM)	0,0350	1.120,00	235,20	1.355,20
20	127.200	320212	AGUJA P/PLUMAS BOLGRAFOS Y JERINGAS PRECARGADAS INSULINA 31G 0,19" (0,25X5MM)	0,0450	5.724,00	572,40	6.296,40
20	355.200	320213	AGUJA P/PLUMAS, BOLGRAFOS Y JERINGAS PRECARGADAS INSULINA 31G 0,31" (0,25X8MM)	0,0450	15.984,00	1.598,40	17.582,40

SANIDAD BURGALESA, S.L.

LOTE	CANTIDAD*	REF.	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE SIN IVA	IVA	IMPORTE CON IVA
4	106.800	368835	AGUJA EXTRACCION SANGRE SISTEMA VACIO DISPOSITIVO SEGURIDAD CON PORTATUBOS PREMONTADO 21G X 1,25" (0,8x32MM)	0,2800	29.904,00	6.279,84	36.183,84
5	100	367247	AGUJA CON ALETAS PARA INFUSION DISPOSITIVO DE SEGURIDAD 23G 0,74" (0,6X19MM)	0,2850	28,50	5,99	34,49
7	52.800	368654	AGUJA C/ALETAS EXTRAC SANGRE VACIO DISP SEG PORTATUBOS PRE-MONT 21G 3/4" (0,8X19MM)	0,4100	21.648,00	4.546,08	26.194,08
7	3.000	368655	AGUJA C/ALETAS EXTRAC SANGRE VACIO DISP SEG PORTATUBOS PRE-MONT 23G 0,75" (0,6X19MM)	0,4100	1.230,00	256,30	1.486,30

B. BRAUN SURGICAL, S.A.

LOTE	CANTIDAD*	REF.	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE SIN IVA	IVA	IMPORTE CON IVA
9	160	4447040	AGUJA RESERVORIO LINEA CONEXION PUNTO "Y" DISPOSITIVO SEGURIDAD 22G 0,98" (0,7X25MM)	2,5000	400,00	84,00	484,00
9	960	4447038	AGUJA RESERVORIO LINEA CONEXION PUNTO "Y" DISPOSITIVO SEGURIDAD 22G 0,98" (0,7X15MM)	2,5000	2.400,00	504,00	2.904,00

MENARINI DIAGNÓSTICOS, S.A.

LOTE	CANTIDAD*	REF.	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE SIN IVA	IVA	IMPORTE CON IVA
16	96.000	42123	LANCETA DE PUNCION CAPILAR, CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD	0,0400	3.840,00	808,40	4.648,40

*Todas las cantidades son estimadas

2º- Notificar el contenido de esta Resolución a los interesados, de conformidad con lo establecido en el art. 151.4 del citado Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSP), y en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como ordenar su publicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Gerencia de Atención Primaria de Burgos

De conformidad con lo establecido en el art. 198.5 del TRLCSP, la formalización del contrato podrá efectuarse inmediatamente después de comunicar la adjudicación al adjudicatario sin necesidad de observar el plazo de espera de quince días hábiles previsto en el art. 156.3.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del Decreto 9/2012, de 8 de marzo de desconcentración de competencias del Presidente de la Gerencia regional de Salud en el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.3, 14.1 y 46, respectivamente de la Ley 26/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, a tenor de lo dispuesto en los artículos 61.2 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y 123 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de su notificación.

